INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 45/2018

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA"

CONTRATO N° 032/2019

ANEXO N° 2 - ADENDA

CATETERES Y AFINES S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 032/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Julio del año 2.021, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL** (en lo sucesivo Instituto I.P.S, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, , la firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, con RUC Nº 80030030-0, domiciliada en la calle Cerro Corá Nº 3.880 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Patricia Noemí FONTENLA MELETTI**, con Cédula de Identidad Nº 1.909.704, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 32, de fecha 24 de mayo de 2013, pasada ante la Escribana Carolina Peña de Articanaba, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, convienen la Adenda del Contrato N° 032/19, suscripto el 19 de Febrero de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. 087-005/18 de fecha 13 de Diciembre de 2018 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 057-004/2021 de fecha 29 de Junio de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°)** ***AUTORIZAR*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 032/19, suscripto con la firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA"**, ampliando la vigencia del mismo hasta el 19 de Diciembre de 2021.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexo quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

TERCERA: AMPLIACION DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMENTO. Disponer la ampliación de la Vigencia de la Póliza de Fiel cumplimiento del Contrato Nº 032/19 conforme a la Cláusula Primera de la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Patricia Fontenla
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.
1.909.704

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración